



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 SEP 2024	
Recibido.....	819.....Hs.
Exp. N°.....	54770.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, informe los motivos por los cuales los emprendimientos inmobiliarios localizados en General Lagos y Pueblo Esther, ambas localidades del departamento Rosario, generan problemas crecientes en decenas de familias de las mencionadas poblaciones que van desde potenciales inundaciones, falta de agua en determinadas épocas del año, tala indiscriminada de árboles, accesos a las barrancas del Paraná anuladas, acumulación de basura, cierre de caminos vecinales, deterioro del humedal y continuidad de fumigaciones. De allí la necesidad de responder estos puntos como también de una rápida reunión con las personas que representan estos derechos vulnerados, varias veces reclamados antes las administraciones tanto de General Lagos como de Pueblo Esther.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Una decena de vecinas y vecinos de General Lagos y Pueblo Esther, ambas localidades del departamento Rosario, tuvo la deferencia de comunicarse con esta banca para expresar una serie de vulneraciones a sus derechos y que tiene como base el desarrollo inmobiliario particular sobre los bienes comunes y que debe ser analizado por el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático.

La documentación presentada por este grupo de vecinas y vecinos presenta una historia de reclamos que se remonta al 5 de diciembre de 2013 cuando la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, recibió la denuncia del basural a cielo abierto en la localidad de Pueblo Esther, diciendo que el “lugar inspeccionado no reúne las condiciones para la disposición de residuos compatibles a domiciliario; considerándose el mismo una reserva natural – humedal”.

Aquella intervención de la Defensoría del Pueblo se basaba en un expediente, el 01802-0007569-8, presentado ante la Mesa General del entonces Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente de la provincia. El 29 de agosto de aquel año se lo intimaba al presidente comunal de Pueblo Esther al “cese inmediato de actividades en el reservorio humedal, ubicado en calle Pilcomayo y Río Paraná, por constatarse presunta infracción a la ley de bosques 26.331 y sus normas complementarias y además irregularidades en la gestión de los residuos compatibles a domiciliarios, establecidos por la ley marco 11.717 de medio ambiente”.

El 14 de diciembre de 2021, bajo el número de expediente 02102 – 0012857-4 del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, se hacía un reclamo por obras de relleno en el humedal ubicado en el camping conocido como “Bajada Rimoldi”, en Pueblo Esther. El testimonio habla de una gran cantidad de escombros y residuos de poda que fueron tirados al humedal “con maquinaria, provocando un claro daño al ambiente y gran preocupación y malestar de la comunidad”.

El 26 de octubre de 2022, hubo una nota enviada al intendente de Pueblo Esther, Martín Gheradi, denunciando el “deterioro ambiental que continúa padeciendo el humedal que se encuentra en el sitio conocido como Bajada Rimoldi”.

El 21 de noviembre de 2023 se le dirigió a Esteban Ferri, presidente comunal de General Lagos, una carta documento en la que se pedía el “cese del desmonte de un terreno llamado montecito Las Chilcas”.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Agregan la necesidad de atender el zanjón al costado de la calle Río Salado hacia el sur, lindante entre General Lagos y Pueblo Esther, que fue construido para evitar la inundación del barrio Playa Grande – Playa Chica, pertenecientes a Pueblos Esther, dado que los terrenos de Lagos poseen mucha mayor altura. Pedían un monitoreo de las acciones de la empresa dueña del terreno y sus acciones sobre esta zanja; al mismo tiempo que solicitaban “claridad y responsabilidad en el estudio del sistema de drenajes por parte de ingenieros competentes, dado que consideramos que un manejo indebido provocará grandes problemas en el barrio de Pueblo Esther”.

El 30 de julio de 2024, el presidente comunal de General Lagos, Esteban Ferri, recibió una nota de vecinas y vecinos pidiendo informaciones sobre el emprendimiento inmobiliario “Ría”, perteneciente a Life Desarrollos SRL.

Allí expresaban la necesidad de conocer el manejo de los recursos hídricos, “tanto en el desagote de las aguas del loteo, el servicio de agua potable, dada la escasez de la misma durante el período estival, como así también en lo que refiere al lago artificial que se está proyectando en dicho emprendimiento”.

También requerían detalles sobre la extensión del loteo y si hay algo previsto en relación a la conservación de los humedales allí existentes y “en el caso de ser extensivo el desarrollo hasta las márgenes del río, si se respetará el camino de sirga (artículo 1974 del Código Civil). En caso de que el loteo no llegue al río, si está previsto un paso que comunique calle Padre Bresciani de General Lagos con calle Río Salado perteneciente a Pueblo Esther”.

En resumen es fundamental conocer las razones por las cuales los emprendimientos inmobiliarios localizados en General Lagos y Pueblo Esther, ambas localidades del departamento Rosario, generan problemas crecientes en decenas de familias de las mencionadas poblaciones que van desde potenciales inundaciones, falta de agua en determinadas épocas del año, tala indiscriminada de árboles, accesos a las barrancas del Paraná anuladas, acumulación de basura, cierre de caminos vecinales, deterioro del humedal y continuidad de fumigaciones.

De allí la necesidad de responder estos puntos como también de una rápida reunión con las personas que representan estos derechos vulnerados, varias veces reclamados antes las administraciones tanto de General Lagos como de Pueblo Esther.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por estos fundamentos les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.